

Puerto Varas ya cuenta con Nuevo Plan Regulador

En la jornada de ayer, fue publicado en el Diario Oficial por parte del Gobierno Regional de Los Lagos, la promulgación del nuevo Plan Regulador de la ciudad de Puerto Varas el cual reemplaza el Plano Regulador anterior publicado el 8 de marzo de 1990.

Este nuevo Plan Regulador de la ciudad de Puerto Varas demoró 10 años en cumplir con todos los trámites y todos los requisitos que exige este tipo de instrumento de planificación urbana.

El nuevo Plan Regulador aumenta el radio urbano de 546 hectáreas a 2213 e incorpora humedales y parque, regula edificios en altura, entre otros.

Para celebrar este hito, se dieron cita

en calle San Ignacio el Gobernador Regional, Alejandro Santana; el Administrador Regional, Carlos Recondo; el Alcalde de Puerto Varas, Tomás Gárate, el urbanista a cargo del PR Guillermo Villegas, el Director del Secpla puertovarino, Julián Mingo, Javier Soto de la DOM y Alejandro Montaña del Gobierno Regional.

Señaló el alcalde Gárate “estamos en un día histórico, hoy día se publicó en el Diario Oficial el nuevo Plan regulador de Puerto Varas, un instrumento de planificación fundamental para rayar la cancha, para orientar el desarrollo de la comuna en las próximas décadas”.

Por su parte el Gobernador Regional, Alejandro Santana señaló, “ya se ha cuadruplicado el



espacio en la comuna de Puerto Varas y sobre esa base no tengo duda que va a ver más ordenamiento, va a haber más armonía en los que significa la inversión en infraestructura, el desplazamiento de las personas y, principalmente, el buen vivir”.

Se destaca que en la publicación del Diario Oficial, de 50 páginas, se detalla todo el proceso que llevó al plan que ahora fue promulgado y está publicado el nuevo Plan Regulador Urbano en su totalidad. (<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/>)